

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 87

Fecha Estado: 27/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220170058700	Ordinario	JONATAN ANDRES MOYA PEREA	EULISES PALACIO - SM CONSTRUCTORES S.A.S. INMATEC Y CIA LTDA - SIG SOUTHWESTERN INTERNACIONAL GROUP	Auto ordena correr traslado Se corre traslado, por el término de tres (3) días, a las partes de los recursos interpuestos por los apoderados de la parte demandante y de la llamada en garantía, Seguros del Estado (archivos 16 y 18 expediente digital).Link expediente digital: 05001310500220170058700. AG	26/05/2022		
05001310500220190046200	Ordinario	JAIME DE JESUS RESTREPO GIL	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento AVOCA, ORDENA OFICIAR AL JUZGADO 22 LABORAL ara que remita el Link del expediente completo, por cuanto el que fue descargado del aplicativo Azure, está incompleto, se advierte que faltan piezas procesales, entre ellas la grabación de la audiencia celebrada el 18 de febrero de 2021. AG	26/05/2022		
05001310500320180008800	Ordinario	LEONOR CAMARGO URIBE	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LLAMAMIENTO EN GARANTIA, RECONOCE PERSONERIA , Para llevar a cabo las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija el día DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM). A TRAVES DEL SIGUIENTE LINK: https://call.lifesecloud.com/14682826 . AG	26/05/2022		
05001310500320180046800	Ordinario	CARLOS EDUARDO BUENO OSORIO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento AVOCA CONOCIMIENTO, FIJAR como fecha para que se lleve a cabo la Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto de Pruebas, del artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S., seguida por la de Trámite y Juzgamiento, el día VIERNES DOS (02) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022), INICIANDO A LAS NUEVE (09:00 A.M) DE LA MAÑANA. A TRAVES DEL SIGUIENTE LINK: https://call.lifesecloud.com/14678144 , REQUERIRa COLPENSIONES, para que aporte en el término de quince 15 días, hábiles la historia laboral en formato masivo y tradicional TIPO CAN del demandante CARLOS EDUARDO BUENO OSORIO CC 70.034.210. AG	26/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320190055100	Ordinario	JORGE FREDY RESTREPO OSORIO	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos 26 MAYO 2022 - ORDENA ENTREGA DEPOSITO JUDICIAL POR COSTAS A APODERADA DEL ACTOR A TRAVÉS DE CUENTA BANCARIA.	26/05/2022	1	
05001310500420190036900	Ordinario	LUIS ERNESTO JAIMES SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento AVOCA, FIJAR como fecha para que se lleve a cabo la Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto de Pruebas, del artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S., seguida por la de Trámite y Juzgamiento, el día JUEVES VEINTE (20) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRES (2023), INICIANDO A LAS NUEVE (09:00 A.M) DE LA MAÑANA. A TRAVES DEL SIGUIENTE LINK: https://call.lifesecloud.com/14678324 . AG	26/05/2022		
05001310500820190043800	Ordinario	WILLIAM HUMBERTO RESTREPO ZULETA	MIGUEL ROBERTO TELLEZ VILLEGAS	Auto pone en conocimiento AVOCA CONOCIMIENTO, FIJAR como fecha para que se lleve a cabo la Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto de Pruebas del artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S., el día MARTES DOS (02) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023), INICIANDO A LAS DOS Y TREINTA (02:30 P.M) DE LA TARDE, A TRAVES DEL SIGUIENTE LINK: https://call.lifesecloud.com/14677137 ACEPTAR: la revocatoria al poder que hiciera el demandado Miguel Roberto Téllez Villegas, al profesional del derecho Carlos Esteban González Rivera, RECONOCER: personería al profesional del derecho FERNANDO ARANGO SIERRA TP 14.031,	26/05/2022		
05001310501120180026400	Ordinario	TULIO JAIRO MESA RENDON	PORVENIR S.A	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LA DEMANDA, RECONOCE PERSONERIA, PARA QUE TENGA LUGAR LAS Para llevar a cabo las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija el día DIECISÉIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM). A TRAVES DEL SIGUIENTE LINK: https://call.lifesecloud.com/14683055 . AG	26/05/2022		
05001310501120190003600	Ordinario	PATRICIA EUGENIA CASTEBLANCO ZAPATA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento AVOCA CONOCIMIENTO, FIJAR como fecha para que se lleve a cabo la Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto de Pruebas, del artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S., seguida por la de Trámite y Juzgamiento, el día MIERCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRES (2023), INICIANDO A LAS NUEVE (09:00 A.M) DE LA MAÑANA. A TRAVES DEL SIGUIENTE LINK: https://call.lifesecloud.com/14678501 . AG	26/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420210004600	Ordinario	LUZ MAGNOLIA ACEVEDO ACEVEDO	NOTARIA 11 DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento En los términos del poder aportado, se reconoce personería para representar los intereses de LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO al abogado NIXON ALEJANDRO NAVARRETE GARZÓN, con T. P. 163.968 del c S de la J, De otro lado, se encuentra que notificada en debida forma la codemandada BEATRIZ ELENA CASTAÑO ÁLZATE EN CALIDAD DE NOTARIA 11 DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN y agotado el término del traslado otorgado, no presentó contestación de la demanda, por consiguiente, se le dará por NO CONTESTADA LA DEMANDA a esta parte, SE REQUIERE a COLPENSIONES para que allegue el expediente administrativo, historia laboral tradicional e historia laboral tipo CAN de la señora LUZ MAGNOLIA ACEVEDO ACEVEDO con C.C:32.539.005., Para llevar a cabo la audiencia del artículo 77 del CPTSS, se fija el día DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM). a través del siguiente link: https://call.lifefizecloud.com/14683277 .	26/05/2022		
05001310502420210006400	Ordinario	RUTH MERY RIVAS MURILLO	COLPENSIONES	Auto ordena notificar Se ordena enviar la notificación del auto admisorio demanda, así como la presente providencia en la dirección aportada por la demandada, para que se pronuncie sobre los hechos y las pretensiones allí contenido.MVS	26/05/2022		
05001310502420210009000	Ordinario	ELADIO PALACIOS MARTINEZ	LATINCO S.A.	Auto inadmite demanda Devolverla contestación a la demanda presentada por parte de LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A, para que en el término de cinco (5) días sean subsanadas las falencias, Dar por NO CONTESTADA la demanda, por la sociedad AMC PREMIUM CONSTRUCCIONES S.A.S Se reconoce personería para representar los intereses de la sociedad demandada a la profesional del derecho Mariana Mesa Pérez. MVS	26/05/2022		
05001310502420220014900	Ordinario	SERGIO LEON RODRIGUEZ BARRERA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR. AG	26/05/2022		
05001310502420220018400	Tutelas	LUZ MERY LASERNA GOMEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento INCIDENTE DESACATO PASO 2. REQUIERE A SUPERIOR JERARQUICO.-MM	26/05/2022		
05001310502420220018700	Tutelas	JOSE JOAQUIN TORRES RAMIREZ	POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	Auto concede recurso Concede Impugnación y se ordena ENVIAR el expediente a la Sala de Laboral del Tribunal Superior de Medellín.MVS	26/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDRA NAVAS SANABRIA
SECRETARIO (A)